



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
GOBERNADOR REGIONAL



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

**VISTO:**

El Oficio N° 012-2026-GOB.REG.CAJ/RIS-CH-DG-ADM de fecha 26 de enero del 2026, en el cual se solicita emisión de Resolución para la designación de responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 786 – Región Cajamarca – SALUD CHOTA.

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario designar al servidor Celis Hernández Melquiades como Responsable Titular, al servidor Herrera Delgado Godofredo como responsable suplente, del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 786 – Región Cajamarca – SALUD CHOTA, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° D452-2025-GR.CAJ/GR de fecha 22 de diciembre del 2025;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el servidor Celis Hernández Melquiades quien se desempeña en el cargo de Tesorero, hará las veces de responsable Titular, y el servidor Herrera Delgado Godofredo quien se desempeña como Técnico Administrativo II hará las veces de responsable suplente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público;

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración y Dirección de Tesorería;

En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”; Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”; Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales” modificada por Ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32513 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026 y el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar a partir de la fecha, al servidor Celis Hernández Melquiades como Responsable Titular en reemplazo del servidor Herrera Delgado Godofredo, y al servidor Herrera Delgado Godofredo como responsable suplente de la Unidad Ejecutora 786 – Región Cajamarca – SALUD CHOTA, quedando conformado el cuadro de servidores civiles responsables del manejo de las cuentas bancarias, según detalle siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO	CORREO	TELEFONO
26704968	MONCADA CHÁVEZ MARISOL	TITULAR	ADMINISTRADORA	<a href="mailto:mmoncadachavez1205@gmail.com">mmoncadachavez1205@gmail.com</a>	971512034
45853419	CELIS HERNANDEZ MELQUIADES	TITULAR	TESORERO	<a href="mailto:Celis.disa2023@gmail.com">Celis.disa2023@gmail.com</a>	978378269
18122246	HERRERA DELGADO GODOFREDO	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO II	<a href="mailto:Godofredoherrera71@gmail.com">Godofredoherrera71@gmail.com</a>	947405669
27368558	BARBOZA DE CORONADO AMANDA VIOLETA	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO II	<a href="mailto:Amandavbs15@gmail.com">Amandavbs15@gmail.com</a>	944817995

**Artículo Segundo:** Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a los servidores civiles comprendidos en el alcance de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ROGER GUEVARA RODRIGUEZ**

Gobernador Regional  
GOBERNADOR REGIONAL